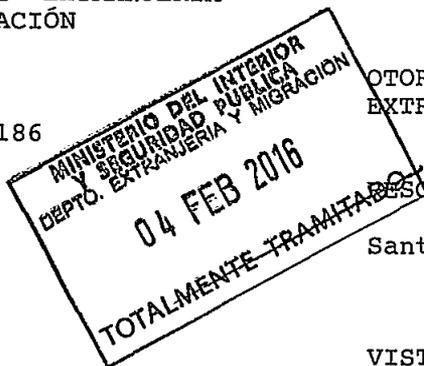


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6066186



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225269

Santiago, 22 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 491.868, 491.869, 491.870 y 491.871 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Makoto UJIHARA de nacionalidad JAPONESA, en la condición de DEPENDIENTE a Azusa UJIHARA de nacionalidad JAPONESA, Kota UJIHARA de nacionalidad JAPONESA, Hiroya UJIHARA de nacionalidad JAPONESA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular official stamp of the Ministry of Interior and Public Security, Department of Extranjería and Migration. Next to it is a handwritten signature of Claudio Alcaz Freire, with the text 'CLAUDIO ALCAZ FREIRE' and 'SECCIÓN VISAS' printed below it.

RSD/PVS/VGL/kca  
[301]22/12/2015

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo